

|                                |                                   |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Denominación del Título</b> | Graduado o Graduada en Enfermería |
| <b>Universidad solicitante</b> | Universidad de Oviedo             |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | Ciencias de la Salud              |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

### **1. Información previa a la matrícula**

*Accediendo a la información del Grado en Enfermería desde la página de la universidad aparecen dos enlaces: Grado en Enfermería (centro propio) y Grado en Enfermería (centro adscrito). La existencia de estos dos enlaces diferenciados puede resultar confusa para los potenciales estudiantes ya que no se incluye una explicación de esta diferenciación.*

*El acceso a través de la página de la universidad figuran enlaces denominados "página oficial del grado" (apartado descripción de la carrera, enlaces relacionados, etc.) que puede resultar confuso para quien la consulta ¿es esta la página oficial y la anterior no?*

*Por otro lado, a través del enlace <http://www.uniovi.es/descubreuo/ofertaformativa/grados/genfer> conduce a la página principal del Grado que se entiende que es común tanto para el centro propio como para el adscrito, sin embargo, si se intenta acceder a la información del Plan de Estudios situada en el apartado de Descripción, el enlace conduce exclusivamente a la información relativa al centro propio. No se ha localizado a través del mismo la información relativa al centro adscrito.*

*A pesar de ello, la información relativa al título de Grado en Enfermería contenida en ambos enlaces es completa y contiene los aspectos básicos y necesarios para que el estudiante pueda obtener la información necesaria sobre el título.*

*Se recomienda facilitar un único enlace al Grado de Enfermería que incluya las aclaraciones oportunas y creando enlaces a través de los cuales se identifique la información común y aquella que sea diferenciada para el centro propio y para el adscrito.*

#### **a. Requisitos previos para el estudiante:**

Tanto en la página principal como en la página oficial del Grado se incluye, de forma sintética, el perfil de ingreso idóneo al título de Grado en Enfermería. Se sugiere analizar la información ofrecida con el fin de evitar duplicidad de la misma. Se podría reflexionar en la posibilidad de ampliar la información relativa a los conocimientos concretos así como los niveles necesarios que sería recomendable que tuvieran los estudiantes antes de iniciar sus estudios.

#### **b. Información sobre las características del plan de estudios:**

La información relativa a las características del plan de estudios se presenta de forma muy completa aunque dependiendo de si se accede a través de la página principal de la universidad o de la del grado el plan de estudios es una tabla, un extracto de la memoria o la publicación en el BOE.

No se encuentran de forma sencilla las asignaturas de cuarto curso salvo en la descripción del plan de estudios en el fichero pdf en

[http://www.uniovi.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=2b6d2776-a8bc-](http://www.uniovi.es/c/document_library/get_file?uuid=2b6d2776-a8bc-)

[415a-b7ca-c2ac772ef43a&groupId=10612](#)

**c. Justificación del título:**

Existe un apartado específico donde se presentan dos enlaces *“interés académico, científico o profesional”* y otro de *“referentes externos”* que aportan una información clara y útil que avalan la propuesta del título.

Se podría realizar algún tipo de texto resumen de estos dos enlaces dado que para un futuro estudiante la información que figura, sobre todo, en el punto de *“referentes externos”* podría resultarle confusa.

**2. La Normativa de permanencia:**

A través del enlace principal del Grado se accede a la normativa por dos vías:

1. *“normativas”* que dirige a la siguiente ruta: *Inicio » Estudiantes » Secretaría virtual » Normativa » Normativa destacada para estudiantes » Permanencia* en la cual figura un extracto de la normativa y en enlace a dos documentos diferentes.
2. *“reconocimiento de créditos”* que accede directamente al boletín oficial del Gobierno del Principado de Asturias. (*Inicio » Descubre la Universidad de Oviedo » Estudios ofertados » Estudios de grado » Grado en Enfermería » Reconocimiento de créditos*)

Se recomienda realizar un análisis de las diferentes vías de acceso a la normativa y unificar la información a la cual se tiene acceso. Es recomendable realizar algún tipo presentación descriptiva de la normativa y facilitar el enlace a la misma.

**3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

Se accede a través de *“normativa relevante para el estudiante”* que dirige a un repositorio de normativas y se accede a la de reconocimiento que enlaza con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación. Sin embargo, esta normativa no se encuentra adaptada al RD 861/2010, por ello, con el fin de que el estudiante pueda estar al día de la toda la información relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, se recomienda proceder a esta modificación a la mayor brevedad posible.

Se recomienda realizar una presentación que contextualice al estudiante sobre esta normativa y pensar en la posibilidad de ubicarla en un lugar independiente del resto con el fin de visualizarla de forma más directa.

**4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si**

**las hubiera:**

El título de Graduado/a en Enfermería tiene atribuciones profesionales pero esta información no ha sido localizada en la página web del título. Se recomienda incluir esta información en el apartado de "perfil de egreso" dado que en el mismo figura las salidas profesionales e incluir un enlace a la orden ECI que le da este carácter.

**5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

La información se encuentra disponible en la web, incluyendo un enlace diferenciado para las competencias básicas, generales y específicas. Se sugiere publicar un breve texto explicativo para que el estudiante pueda entender dicha distinción.

No se incluye información acerca de si estas competencias tienen una evaluación diferenciada de la que se hace en las asignaturas.

La información relativa a los sistemas de evaluación se encuentra en las Guías Docentes. En algunas de las guías consultadas se encuentran las competencias codificadas (Ejemplo: Anatomía Humana. Competencias Generales de Grado: CB.3, CB.4, CB.5. B, Competencias Transversales Genéricas: CT.2, CT.4, CT.5, CT.6, CT.7, CT.) sin existir relación con la denominación que existe en el apartado de competencias de la web del Grado. Se recomienda unificar el criterio para su denominación.

**6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:**

El informe de evaluación se encuentra publicado. Así mismo, se publica la memoria presentada al proceso de verificación.

**Dimensión 2. El estudiante**

**1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

Están publicadas las guías docentes en pestañas interactivas con una buena estructura para los cursos académicos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012. En una primera presentación se incluyen la información básica de todas las asignaturas, por cursos académicos, para las que se identifica (tipo de asignaturas, créditos, periodo y un enlace a la información detallada de la misma). La información para cada una de las asignaturas, sigue la misma

estructura, incluyendo los datos relativos a los profesores, el contexto, requisitos, competencias y resultados, contenidos, metodología y plan de trabajo, evaluación del aprendizaje de los estudiantes, recursos, bibliografía y documentación complementaria y el horario. Sin embargo, debería homogeneizarse la información relativa a los contenidos de cada una de las asignaturas, incluyendo una breve descripción de los contenidos que vaya más allá, en el caso de algunas asignaturas, de la enunciación de los temas a impartir en la misma. En el caso de algunas asignaturas, por ejemplo, Anatomía Humana o Fisiología Humana, la información incluida en los contenidos es demasiado esquemática lo que no facilita su comprensión.

Así mismo, en el apartado de Metodología y Plan de trabajo solo algunas de las asignaturas incluyen una tabla que muestra la carga de trabajo, presencial y no presencial del estudiante, para cada uno de los temas incluidos en la asignatura. Se recomienda homogeneizar esta información para que el estudiante pueda disponer de la misma información de todas las asignaturas y revisar la visualización de las tablas, ya que actualmente muchas de ellas superan el tamaño de la ventana.

Con carácter general, se recomienda incluir el enlace donde se encuentra esta información dentro de la página oficial del grado, junto con el resto de la información relativo al mismo.

Indicar que desde la página oficial del Grado en Enfermería no se puede acceder a las guías docentes de las asignaturas que se imparten en el centro adscrito. Para acceder a estas hay que hacerlo desde la página web principal de la universidad. Esta cuestión debe subsanarse.

Es especialmente preocupante como la misma asignatura, según se describa desde el centro propio o desde el adscrito, muestre características muy divergentes. Si, por poner un ejemplo, se compara la descripción de Epidemiología y Bioestadística en ambos centros se observan disparidades muy notables incluso en las competencias del grado a la que esta asignatura debe contribuir. Debe intensificarse la coordinación en este aspecto ya que, aunque las asignaturas puedan ser distintas (e incluso es bueno que lo sean), al menos deben contribuir a las adquisicion de las mismas competencias del grado ya que estas son únicas para este grado independientemente de que el

estudiante esté en el centro propio o en el adscrito.

**2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

No se pueden consultar los horarios y aulas de impartición accediendo desde la guía de cada una de las asignaturas como ocurre en otros grados. Además no se sabe si se acceden a los horarios del centro propio o del adscrito. Se recomienda incluir un calendario general que contemple los horarios de todas las asignaturas de un mismo curso académico.

No se ha localizado información relativa al calendario de exámenes en los enlaces del grado, por lo que se recomienda poner a disposición de los estudiantes esta información. Sin embargo el calendario de exámenes se puede encontrar en la página web del centro propio pero no en las del adscrito (todo parece indicar que el centro adscrito no tiene página web propia, cuestión que se debiera subsanar).

**3. La información relativa a la extinción del plan antiguo:**

Se publica una breve descripción de cómo se realizará la extinción del Plan de Estudios incluyendo un enlace que incorpora el cronograma de implantación y el procedimiento de adaptación. La información publicada es adecuada sin embargo, se recomienda publicar los derechos de los estudiantes del curso en extinción.

**4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del “curso de adaptación”:**

En la página web existe un apartado específico donde se detallan las asignaturas a cursar para la adaptación al grado. La información relativa a estas asignaturas sigue la misma estructura que las del plan de estudios de Enfermería. Sin embargo, salvo en el caso de las asignaturas “Biología Celular e Histología” y “Trabajo Fin de Grado”, no se ha incluido información relativa a las mismas. Se debería completar esta información con el fin de que los potenciales estudiantes puedan disponer de la adecuada información. Así mismo, se recomienda homogeneizar las fichas de las asignaturas.

**Dimensión 3. El funcionamiento**

**1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación**

**emitido por ANECA, si las hubiera:**

La única recomendación incluida en el informe de evaluación hace referencia al centro adscrito y a la materialización en el mismo de las gestiones para iniciar los convenios que permitan fomentar la movilidad de los estudiantes de este centro. No se realiza mención expresa al tratamiento de la misma.

**2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:**

Se recomienda incluir un enlace directo al Sistema Interno de Garantía de Calidad desde la página del título ya que de no ser por el enlace facilitado en el informe de recogida de información para el seguimiento, no es intuitivo localizar la información relativa al mismo ya que está dispersa. Se puede acceder a través de la siguiente ruta: *Inicio » Descubre la Universidad de Oviedo » Sobre nosotros » Mejorando* se puede acceder a: Calidad y la universidad en cifras. La información a la que se accede es algo sucinta sobre todo las cifras (los últimos datos hacen referencia a 2008).

La información a la que se puede acceder a través del enlace a la unidad técnica de calidad contiene más información (encuesta general de la enseñanza que aporta información numérica aunque para visualizar algún dato se necesita contraseña de la que no se dispone, mejorando la universidad que da acceso a la ruta mencionada en el párrafo anterior, etc.).

Se presenta el diseño del sistema interno de garantía de la universidad pero no se evidencia el despliegue del mismo. No se encuentran publicados ni los miembros del órgano responsable, ni actas u otras informaciones que demuestren la implementación del diseño. El informe anual de la titulación no se ha podido consultar en el enlace proporcionado.

Tampoco se ha encontrado cómo se pueden tramitar las sugerencias y reclamaciones y cómo están reversiones en la mejora del título.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

**1. Una muestra significativa (3) de “Trabajos Fin de Grado/Master”.**

No procede al no existir todavía TFG. ¿Se ha leído algún TFG procedente del curso de adaptación?

**2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.**

No procede.

**3. Información sobre la evolución de los indicadores:**

No se ha encontrado la información respecto de los indicadores que se puede encontrar en otros grados.

¿Son analizados los datos y su tendencia analizados por la comisión de calidad del título o similar? ¿Se toman decisiones al respecto?

Madrid, a 5 de diciembre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega